

EXPEDIENTE : 993HC1040103 CANALIZACIONES EN TORRE DE SANTA MARIA

TERMINO MUNICIPAL : TORRE DE SANTA MARIA (1018800) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000028/00	6/233	FLORES GALAN, FABRICIANO C/ GENERAL LOZANO, 2 TORRE DE SANTA MARIA CACERES	3 183 674	LABOR SECANO SERV. PASO C-01 OCUP.TEMP C-01	PARED PIEDRA 1ª	19, M1	
000029/00	6/232	PEREZ CARRASCO, JUAN C/ NUEVA, 3 TORRE DE SANTA MARIA CACERES	93 316	LABOR SECANO OCUP.TEMP C-01	ALAMBRADA 1ª	19, M1	
000030/00	6/231	FLORES PEREZ, ALFONSO C/ MARTIN MIGUEL, 18 TORRE DE SANTA MARIA CACERES	41 236	LABOR SECANO OCUP.TEMP C-01	ALAMBRADA 1ª	19, M1	
TOTAL METROS EXPROPIACION :						13.434	

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 5 de junio de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la cual se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en el expediente número 972/2000.

Expediente n.º: 972/2000.

Actor: M.ª Carmen Vicente Marcos.

Demandado: M.ª Luz Soriano Valero.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del servicio territorial en Plasencia, calle Trujillo. Casa de la Cultura. Biblioteca.

Día: 7 de julio de 2000. Hora: 10,10.

Mérida, a 5 de junio de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 10 de mayo de 2000, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se anuncia primera subasta para la enajenación en un solo lote de dos inmuebles.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fecha 10 de abril de 2000, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su alienabilidad con fechas 16 de abril de 1999 y 4 de enero de 2000 para enajenar, en un sólo lote, los inmuebles que se detallan a continuación:

URBANA: Vivienda derecha, letra B, en planta tercera de la casa número 44, de la calle Parras, de Cáceres. Ocupa una superficie construida de 168,30 m². Figura inscrita en el Registro de la Propiedad N.º 1, de Cáceres, en el Libro 570, Tomo 1.613, Folio 116, Finca número 31.075, Inscripción 4.ª

URBANA: Vivienda en planta tercera de la casa número 46, de la calle Parras, de Cáceres. Ocupa una superficie construida de 143,60 m². Figura inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de

Cáceres en el Libro 570, Tomo 1.613, Folio 130, Finca número 31.082, Inscripción 4.^a

Tipo mínimo de licitación del lote: 18.693.103 ptas.

La subasta se registrará por las cláusulas administrativas contenidas en el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Avda. de España, 14, Cáceres.

Dicha subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto, a las 11 horas del día 12 de julio de 2000, en el Salón de Actos de dicha Dirección Provincial de Cáceres (Avda. de España, 14).

Cáceres, 10 de mayo de 2000.—El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, FEDERICO PEREZ PIÑAR.

AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

ANUNCIO de 13 de junio de 2000, sobre contratación ordinaria de adjudicación mediante subasta por procedimiento abierto.

1.—MODALIDAD DE ADJUDICACION: Contratación ordinaria mediante subasta por procedimiento abierto de la obra denominada «Camino de Servicio Rural El Junquito, entre Aceuchal y Fuente del Maestre».

Por acuerdo del Pleno, de fecha 1 de junio de 2000 ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que se expone al público por plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O.P. a fin de que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien, la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Particulares.

2.—OBJETO DEL CONTRATO: La ejecución de la obra «Camino de Servicio Rural El Junquito» con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y proyecto redactado por personal facultativo de la Dirección General de Estructuras Agrarias.

3.—TIPO DE LICITACION: 49.999.997 pesetas a la baja.

4.—LUGAR DE EJECUCION: Términos municipales de Aceuchal y Fuente del Maestre.

5.—PLAZO DE EJECUCION: Nueve meses.

6.—NOMBRE Y DIRECCION A QUIEN DEBEN ENVIARSE LAS OFERTAS: Ayuntamiento de Aceuchal. Secretaría. Plaza de España, 1. C.P. 06207.

7.—FECHA LIMITE DE RECEPCION DE OFERTAS: 26 días naturales desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o Diario Oficial de Extremadura.

8.—APERTURA DE OFERTAS: A las 12,00 horas del quinto día hábil desde que finalice el plazo anterior, en acto público en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Aceuchal.

No serán admitidas las proposiciones que enviadas por correos, no tengan sello de la fecha de la entrega de la documentación en la oficina postal correspondiente.

9.—GARANTIA PROVISIONAL Y DEFINITIVA: No habrá garantía provisional.

El adjudicatario constituirá garantía definitiva por importe del 4 por ciento del presupuesto de adjudicación que se pondrá a disposición del Ayuntamiento en la forma prevista en la cláusula n.º 12.2 del Pliego de Condiciones.

10.—MODALIDAD DE FINANCIACION: Se financiará por el Ayuntamiento con cargo a la partida correspondiente del capítulo VI del presupuesto en vigor mediante certificación de obra ejecutada, independientes para cada término municipal afectado.

La obra será subvencionada al 75% por la Junta de Extremadura, siendo el resto de aportación de los municipios afectados.

La gestión económica y administrativa será del Ayuntamiento de Aceuchal por autorización del Ayuntamiento de Fuente del Maestre.

11.—PLAZO DURANTE EL CUAL EL LICITADOR ESTA OBLIGADO A MANTENER LA OFERTA: Nueve meses.

12.—CRITERIOS DE SELECCION QUE SE UTILIZARAN PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO: Oferta más ventajosa económicamente.

La proposición se presentará en el siguiente modelo: